

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 3668 - 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 18 DIC 2018

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA READECUAR RECURSOS EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS Y SUBSIDIO A INSTITUTOS POR COOPERATIVA, POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.346,703.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Huehuetenango y Quiché, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de Institutos por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponde al Programa Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos; II) Dictamen de Transferencias Corrientes número 108 de fecha 18 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", en los renglones 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" y 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.346,703.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	346,703.00
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	224,979.00
Dirección Departamental de Educación de Quiché	121,724.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en el código de entidad receptora de transferencias de Institutos por Cooperativa de Enseñanza y de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponde al Programa Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, contenida en los comprobantes forma RP números 769 y 771 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

3668-2018

18 DIC 2018

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q.)
TOTAL			346,703.00
769	RP	11	121,724.00
771	RP	11	224,979.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Huehuetenango y Quiché, para su conocimiento y efectos procedentes.



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJIA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN.



OHLR/MEBRdM/JDCV/LFPM/vhbm

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]